



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-046/2023

POR LA QUE SE DESIGNA EN CARÁCTER INTERINO A LA ABG. LISA BETTINA SOUBERLICH PAREDES, CON C.I. N° 1.986.382, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DE LA DIRECTORA ACTUAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 359/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de febrero de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/DTH/N° 154/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Nota PR/SRI/N° 006/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, identificada como NOT-9324-2023-000001, presentada por la Dirección de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: Que, en la misma, la Lic. María Liz Gutierrez Ávalos, con C.I. N° 1.725.803, comunicó el usufructo de sus vacaciones, a partir del 13 de febrero de 2023 hasta el 09 de marzo de 2023, y solicitó en su reemplazo la designación en carácter interino, de la Abg. Lisa Bettina Souberlich Paredes, con C.I. N° 1.986.382, como Directora Interina de la Dirección Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Presidencia, durante el periodo mencionado;

Que, la Resolución C.A. N° 086-006/2015, de fecha 03 de noviembre de 2015 “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 086-025/2011, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2011 Y LA RESOLUCIÓN C.A. N° 068-053/2014, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014, Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y AL GERENTE DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA A DESIGNAR GERENTES INTERINOS, EN AUSENCIA DE LOS TITULARES, RESPECTIVAMENTE”, menciona cuanto sigue:

- Art. 4°) “Establecer que en caso de imposibilidad de designar al Coordinador, podrá ser designado como Director Interino, otro Director del mismo nivel jerárquico y área de competencia afín”;
- Art. 6°) “Disponer que las Designaciones de Gerentes y Directores Interinos por motivos de ausencias por vacaciones, permisos, dentro o fuera del país, cursos, reposos u otros, que superen los 30 días, serán realizadas por el Consejo de Administración, en todos los casos”;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-046/2023

Que, la Abg. Lisa Bettina Souberlich Paredes, con C.I. N° 1.986.382, a la fecha ocupa el cargo de Jefa de Departamento del Departamento de Relaciones Nacionales de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Presidencia, por lo que resulta necesario que el Consejo de Administración autorice la designación de la misma, debido a que la Dirección de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales no cuenta con Oficina de Coordinación en su Estructura Organizacional;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Designar en carácter interino a la Abg. Lisa Bettina Souberlich Paredes, con C.I. N° 1.986.382, como Directora de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, a partir del 13 de febrero hasta el 09 de marzo de 2023, por usufructo de vacaciones de la Directora actual, Lic. María Liz Gutiérrez Ávalos, con C.I. N° 1.725.803, sin perjuicio de sus funciones actuales como Jefa del Departamento de Relaciones Nacionales.-----
- 2°) Establecer que la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/pb.-



**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.